

## Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua CONVOCATORIA CNA-CONACYT 2006/01

---

### **BASES**

La Comisión Nacional del Agua (CNA) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido en materia de agua para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del sector; que coadyuven a generar políticas públicas eficaces, que contribuyan a consolidar grupos de investigación y de tecnología, que fortalezcan la competitividad científica y tecnológica de las empresas e instituciones relacionadas con el Sector Agua, y que promuevan la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del Fondo,

### **CONVOCA**

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y personas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas específicas establecidas en los siguientes temas:

- 1. Playas Limpias**
  - Clasificación de playas
  - Riesgo de enfermedades infecciosas
- 2. Sistema Hidrológico Nacional**
  - Humedales
  - Desastres naturales
- 3. Normalización**
  - Desalinización
  - Cumplimiento de la NOM
- 4. Gestión Integrada del Agua**
  - Análisis hidrológico y calidad del agua

La descripción de estos temas de investigación se muestra en los apartados de las Demandas Específicas del Sector, y en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria.

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las demandas específicas señaladas, las propuestas podrán presentarse bajo la siguiente modalidad:

- A. Investigación científica:
  - A1) Aplicada.
- B. Innovación y desarrollo tecnológico:
  - B1) Precompetitivo.
  - B2) Competitivo.

**Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo Sobre el Agua**  
**CONVOCATORIA CNA-CONACYT 2006/01**

---

**1. Presentación de las propuestas:**

1.1 Previo al envío de una propuesta en extenso, se deberá presentar una prepropuesta que será sometida a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las prepropuestas como las propuestas en extenso, deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas de la CNA, [www.cna.gob.mx](http://www.cna.gob.mx), y del CONACYT [www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx),

1.2 La prepropuesta deberá enviarse por Internet al CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **9 de agosto de 2006**.

Es indispensable anexar a la prepropuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por la autoridad correspondiente o representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

Los resultados de pertinencia se darán a conocer en las páginas electrónicas de la CNA y del CONACYT, Sección de Fondos, a partir del **25 de agosto de 2006**. Adicionalmente se notificará de manera individual el resultado a cada uno de los proponentes cuyas propuestas hayan sido consideradas pertinentes.

1.3 De la misma forma, y previa notificación del dictamen favorable de pertinencia, se deberá presentar la propuesta en extenso por Internet al CONACYT, a más tardar el **14 de septiembre de 2006**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **29 de noviembre 2006**, en las páginas electrónicas de la CNA y del CONACYT, y se dará aviso de la publicación en un diario de circulación nacional.

1.5 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Sector, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas de la CNA y del CONACYT.

Emitida en la Ciudad de México, a los 24 días del mes de julio del año dos mil seis.